

NOMBRE COMPLETO	YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ		
CEDULA	72001775		
LUGAR EXPEDICIÓN	BARRANQUILLA		
SEXO	MASCULINO		
F. NACIMIENTO	09-01-1978		
L. NACIMIENTO	SUCRE		
DIRECCION	CARRERA 8 B 52 15		
CORREO ELECTRONICO	yimmyr0978@gmail.com		
F. VINCULACIÓN	10-07-2005	F. DESVINCULACIÓN	Sin Asignar
TELÉFONO FIJO	3148384305	CELULAR	3148384305
N° LICENCIA	72001775	CATEGORIA	C1
F. EXPEDICIÓN	26-12-2024	F. VENCIMIENTO	26-12-2027
CARGO	CONDUCTOR	ENTIDAD BANCARIA	BANCO CAJA SOCIAL
EPS	SALUD TOTAL	ARL	AXA COLPATRIA
AFP	COLPENSIONES	CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFAMILIAR ATLANTICO
F. ENTREGA DOTACION		DESCRIPCION DOTACION	
TIPO CUENTA	AHORROS	N° CUENTA	24140300882
CEDULA		LICENCIA	
El certificado de estudio ha sido adjuntado en las páginas posteriores.		El certificado de estudio ha sido adjuntado en las páginas posteriores.	





Barranquilla, 10 de noviembre de 2024

A quién Corresponda

Por medio de la presente, se hace constar que el señor **Yimmy Rafael Sánchez Jiménez** identificado con cedula de ciudadanía N 72.001.775 prestó sus servicios en esta entidad como escolta y conductor desde el 14 de febrero de 2019 al 28 de marzo de 2022.

Durante este periodo demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y trabajadora. Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

OSCAR VALLEJO CALLE

Delegado Costa Atlántica

Cel. (57) 3008059798

**NIT. 800.212.598-4
CRA 42 # 75b _ 179**



Barranquilla, 05 de noviembre de 2024

Inversiones Ataco S.A.S

CETIFICA QUE

Por medio de la presente, se hace constar que el señor **Yimmy Rafael Sánchez Jiménez** identificado con cedula de ciudadanía N 72.001.775 prestó sus servicios en esta entidad así:

FECHA DE INGRESO: 04 de marzo de 2012.

FECHA DE RETIRO: 19 de octubre de 2017.

ULTIMO CARGO DESEMPEÑADO: Escolta y Conductor.

Durante este periodo demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y trabajadora.

Se expide en Barranquilla, a los 05 días del mes de noviembre de 2024, a solicitud del interesado.


JAIME ACEVEDO HARB

Administrador

Cel. (57) 3187347529

República de Colombia
Distrito de Barranquilla



El
Colegio Oficial de Bachillerato
Marco Fidel Suárez

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 683
del 14 de Octubre de 1992

Confiere a:

Yinny Rafael Sánchez Jiménez

Identificado (a) con c.c. o T.I.No. 72.001.775 de Barranquilla

El Título de
Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional

Lourona
Rectora

José Hugo M.
Secretaria

Guillermo G.
Directora del Núcleo Educativo No. 15



Anotado al Folio No. 8 del Libro de Registro No. 2 Acta No. 69

Dado en Barranquilla, a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 1996

República de Colombia
Distrito de Barranquilla



y en su nombre
El Colegio Oficial de Bachillerato
Marco Fidel Suárez

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 683
del 14 de Octubre de 1992

Acta de Grado

En Barranquilla - Atlántico, a los 30 días del mes de noviembre de 1996, se reunió en ceremonia oficial con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, El Suscrito Rector(a) en la sede del Colegio Oficial de Bachillerato Marco Fidel Suárez Institución con Resolución de Funcionamiento No 683 del 1 de Octubre de 1992, aprobado por la Secretaría de Educación Distrital Una vez comprobada la situación legal y académica de cada uno de los graduandos, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo Número de Orden, Nombre Completo y Número de Identificación se detallan a continuación:

Yenny Rafael Sánchez Jiménez

Identificado (a) con c.c. o T.I.No. 72.001.775 de Barranquilla

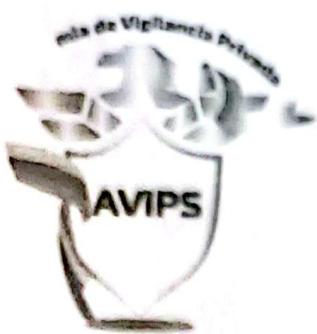
Es fiel copia tomada del acta original No 69 del libro de registro numero 2

Pororal
Rectora

FIDEL

Jessy Vigo M.
Secretaria

Yenny R. S. J.
Directora del Núcleo Educativo No. 15



República de Colombia



Ministerio de Defensa Nacional
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

**ACADEMIA
DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
AVIPS LTDA**

Nit: 900.373.679 - 5

Aprobada mediante Resolución No 2020-0029051 de junio 17 de 2020

Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada PEIS aprobado Resolución No. 20184440112937

CERTIFICA QUE:

YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ

Con Cédula de ciudadanía No. 72.001.775, asistió y aprobó el curso

ESPECIALIZACION ESCOLTA MANEJO DEFENSIVO

Expedido en la ciudad de BARRANQUILLA, el 5 de Noviembre de 2024

Con una intensidad académica de 60 horas

Representante Legal

NCI 150712

Director académico

NRO ECSP2196-L100711

Favor verificar en www.avips.co
para más información comunicarse a: contacto@avips.co
Celular: Avips nacional 3017626369

ASOCIACION COLOMBIANA DE
ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA





República de Colombia



Ministerio de Defensa Nacional
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

**ACADEMIA
DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
AVIPS LTDA**

Nit 900.373.679 - 5

Aprobada mediante Resolución N.20171300100267 DEL 12 de Diciembre del 2017

CERTIFICA QUE:

YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ

Con Cédula de ciudadanía No. 72.001.775, asistio al

SEMINARIO EN:

SERVICIO AL CLIENTE Y RELACIONES INTERPERSONALES

Expedido en la ciudad de BARRANQUILLA, el 28 de Octubre de 2024

Con una intensidad académica de 30 horas

Representante Legal

Director académico

NCI-305558
Registrado con N°



República de Colombia



Ministerio de Defensa Nacional
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

**ACADEMIA
DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
AVIPS LTDA**

Nit: 900.373.679 - 5

Aprobada mediante Resolución N.20171300100267 DEL 12 de Diciembre del 2017

CERTIFICA QUE:

YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ

Con Cédula de ciudadanía No. 72.001.775, asistio al

SEMINARIO EN:

ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS

Expedido en la ciudad de BARRANQUILLA, el 28 de Octubre de 2024

Con una intensidad académica de 40 horas



Representante Legal



Director académico

NCI-305555

Registrado con N°

www.avips.co
contacto@avips.co
nacional 314 258 6806



República de Colombia



Ministerio de Defensa Nacional
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

**ACADEMIA
DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
AVIPS LTDA**

Nit 900.373.679 - 5

Aprobada mediante Resolución N.20171300100267 DEL 12 de Diciembre del 2017

CERTIFICA QUE:

YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ

Con Cédula de ciudadanía No. 72.001.775, asistio al

SEMINARIO EN:

MANEJO DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS

Expedido en la ciudad de BARRANQUILLA, el 28 de Octubre de 2024

Con una intensidad académica de 8 horas

Representante Legal

Director académico

NCI-305557
Registrado con N°

www.avips.co
contacto@avips.co
nacional 314 258 6806

Ministerio de Defensa Nacional
Policía Nacional



Escuela Seccional de Policía Antonio Nariño

Teniendo en cuenta que:

YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ

C.C. 72.001.775 de Barranquilla

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la
Escuela Nacional de Policía General Santander
en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Dirección General
de la Policía Nacional, certifica que adelantó y aprobó el curso para obtener

el grado de:

PATRULLERO

En constancia se firma y sella el presente Diploma en Barranquilla a los 31 días del mes de Julio de 1998.

Coronel NESTOR JAIME DIAZ RINCON
Director Escuela Seccional de Policía Antonio Nariño

Brigadier General ALDEMAR BEDOYA BEDOYA
Director Escuela Nacional de Policía General Santander

Resolución No. 2226
De fecha 31/07/98
Registrado al Folio 43
Bajo el No. 4
del libro de Registro.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 72001775

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO EFECTIVO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON

Subdirector

CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

90081878 - 12/05/2023

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9209002741892CC72001775C.

POLICIA NACIONAL



EXTRACTO HOJA DE VIDA

CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO O 12 MEBAR

Se expide en Barranquilla a los 31 días del mes de Octubre de 2024

Grado PT	Nombres SANCHEZ JIMENEZ YMMY RAFAEL			Identificación	CC	72001775
Fecha y Lugar de Nacimiento		09-JAN-78	SINCELEJO	Estado Civil		Soltero (a)
Especialidad	URBANA			Cuerpo	VIGILANCIA	Estado Laboral
Cargo Actual						RETIRADO
Último Ascenso PT	Fecha Fiscal	31-JUL-98	Disposición	R	2261	11-AUG-98
Escuela o Unidad Ingreso	ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO				Fecha Ingreso	04-AUG-97
Última Unidad Laborada	DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO				Fecha Alta	31-JUL-98

SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES

NOVEDAD	DISPOSICION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL A M D
ALUMNO NIVEL EJECUTIVO	R 0051 04-AUG-97	04-AUG-97	30-JUL-98	00 - 11 - 28
NIVEL EJECUTIVO	R 2261 11-AUG-98	31-JUL-98	14-DEC-04	06 - 04 - 13
TOTAL				7 - 4 - 9

FAMILIARES

MADRE JIMENEZ ELSA ISABEL	PADRE SANCHEZ JAIME RAFAEL
Nombre (s) Hijo (s)	Fecha Nacimiento

CONDECORACIONES

Distintivo	Categoría	Fecha Fiscal	Disposición
MENCION HONORIFICA	PRIMERA VEZ	31-JUL-01	R 01322 28-MAY-02

FELICITACIONES

Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	21-FEB-04	I 024 21-FEB-04

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) PT

SANCIONES

Correctivo	Valor	Días	Causas	Fecha Fiscal	Disposición
NO LE FIGURAN SANCIONES EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS					

SUSPENSIONES

NO LE FIGURAN

Este documento no tiene validez sin la revisión y firma de autoridades ordenadoras de la unidad o repartición quienes serán responsables de su veracidad y autenticidad

La presente solicitud es susceptible de variación, toda vez que se efectúa un proceso de alimentación de las novedades presentadas en el manejo de personal en cuanto a extractos y constancias, las cuales no se han venido reportando. Esta información también está sujeta a verificación por cambio de sistema


PT ALEXANDER DE JESUS ARIZA
MORALES
Elaboró

Usuario: IAM_INVITADO


PT HELMUTH HUMBERTO AVILA RIVERA
Operador (A) De Despacho Centro Automatico De Despacho O
12 Mebar

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO**SEDE:** CENDIATRA BARRANQUILLA**DIRECCIÓN:** Carrera 51B # 94-334, Centro Médico Vital
oficina 201, Altos del Limón**CIUDAD DE LA SEDE:**
BARRANQUILLA**TELÉFONO:** 6053854122 -
6053854124**EMAIL:** barranquilla@cendiatra.com**FECHA EXAMEN:** 2025-07-09**Nombres y apellidos:** YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ**CC:** 72001775**Fecha de nacimiento:** 09/01/1978**Edad:** 47 **Sexo:** MASCULINO**Empresa:** TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S**Fecha ingreso:** 2025-07-09 / 08:38:20**Empresa usuaria:****Fecha salida:** 2025-07-09 / 12:27:49**Cargo:** CONDUCTOR**EXÁMENES REALIZADOS**

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- AUDIOMETRIA OCUPACIONAL
- ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
- PSICOSENSOMETRICO
- VISIONMETRIA
- DROGAS DE ABUSO (MARIHUANA, COCAINA)
- ALCOHOLIMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD:

APTO CON PATOLOGIAS QUE NO IMPIDEN SU DESEMPEÑO

:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

CONDICIÓN AUDITIVA:

RECOMENDACIONES:

ACUDIR A CONSULTA MÉDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR:: VALORACION POR OTORRINOLARINGOLOGIA.

VALORACIÓN OPTOMÉTRICA:

OTRAS:: UTILIZAR PROTECCION AUDITIVA EN AMBIENTES RUIDOSOS.

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presenta la valoración.



DR. IVAN JOSE DAZA DAZA
Médico Especialista En Medicina Ocupacional
Resolución N° 6179 del 25/10/2021

IVAN JOSE DAZA DAZA
RM: 1140828447
Firma y sello del médico



YIMMY RAFAEL SANCHEZ
JIMENEZ
CC: 72001775
Firma del paciente

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Connecta 26 VIP -
Norte 106 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 -
Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca - Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito
San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué -
Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Medellín
Bello - Montería - Pereira - Santa Marta - Villavicencio

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Connecta 26 VIP -
Norte 106 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 -
Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca - Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito
San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué -
Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Medellín
Bello - Montería - Pereira - Santa Marta - Villavicencio

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA BARRANQUILLA

DIRECCIÓN: Carrera 51B # 94-334, Centro Médico Vital
oficina 201, Altos del Limón

CIUDAD DE LA SEDE:
BARRANQUILLA

TELÉFONO: 6053854122 -
6053854124

EMAIL: barranquilla@cendiatra.com

FECHA EXAMEN: 2025-07-09

Nombres y apellidos: YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ

CC: 72001775

Fecha de nacimiento: 09/01/1978

Edad: 47 **Sexo:** MASCULINO

Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Fecha ingreso: 2025-07-09 / 08:38:20

Empresa usuaria:

Fecha salida: 2025-07-09 / 12:27:49

Cargo: CONDUCTOR



Las presentes recomendaciones se expediten con base a su historial clínico ocupacional.

Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. ACUDIR A CONSULTA MÉDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR:: VALORACION POR OTORRINOLARINGOLOGIA.
2. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA:
3. OTRAS:: UTILIZAR PROTECCION AUDITIVA EN AMBIENTES RUIDOSOS.



DR. IVAN JOSE DAZA DAZA
Médico Especialista En Seguridad
y Salud en el Trabajo
Resolución N° 6129 del 25/10/2021

IVAN JOSE DAZA DAZA
RM: 1140828447
Firma y sello del médico



YIMMY RAFAEL SANCHEZ
JIMENEZ
CC: 72001775
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Connecta 26 VIP -
Norte 106 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 -
Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca - Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito
San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué -
Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Medellín
Bello - Montería - Pereira - Santa Marta - Villavicencio

CERTIFICADO PSICOSENSOMETRICO**SEDE:** CENDIATRA BARRANQUILLA**DIRECCIÓN:** Carrera 51B # 94-334, Centro Médico Vital
oficina 201, Altos del Limón**TELÉFONO:** 6053854122 -
6053854124**EMAIL:** barranquilla@cendiatra.com**CIUDAD DE LA SEDE:**
BARRANQUILLA**FECHA EXAMEN:** 2025-07-09**Nombres y apellidos:** YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ**CC:** 72001775**Fecha de nacimiento:** 09/01/1978**Edad:** 47 **Sexo:** MASCULINO**Empresa:** TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S**Fecha ingreso:** 2025-07-09 / 08:50:38**Empresa usuaria:****Fecha salida:** 2025-07-09 / 08:50:38**Cargo:** CONDUCTOR**ESTADO:**

ESTADO:

APROBADO


Andrea Carolina Pereira
Psicóloga Especialista S3
TP 100403 MED 07-18-2017-021

ANDREA CAROLINA PEREIRA
EVILLA
RM: N/A
Firma y sello del médico



YIMMY RAFAEL SANCHEZ
JIMENEZ
CC: 72001775
Firma del paciente

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Connecta 26 VIP -
Norte 106 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 -
Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca - Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito
San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué -
Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Medellín
Bello - Montería - Pereira - Santa Marta - Villavicencio

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SOLUCIONES INTEGRALES
GRUPO SMART SAS NIT.: 901.063.594-1, HABILITADA COMO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCTORES
TOTALES CON MEDIANTE RESOLUCION N° 06827 DE 2015**

CERTIFICA QUE:

El señor: **YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **72.001.775**, con licencia de conducción Vigente en el RUNT en las categorías **C1** realizó **PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA** en fecha del 10 de julio de 2025, los resultados obtenidos son los siguientes:

PRUEBA TEORICA: 100 APROBADO
PRUEBA PRÁCTICA: 8.6 APROBADO

El (la) señor(a) se encuentra en estado activo en el Registro Único Nacional de Transito **RUNT**, y a la fecha se encuentra paz y por concepto de multas y comparendos.

Se expide la presente certificación a los 10 días del mes de julio de 2025 a petición de **MULTIMODAL** con el fin de presentarla ante las entidades que así lo requieran.

Atentamente,



KEILY DE LA CRUZ DE LA HOZ

Directora CEA

Para validar Veracidad del presente Certificado comunicarse con ANDREA CORONADO (3017102803).



- ESTADO DEL CONDUCTOR EN EL RUNT

NOMBRE COMPLETO:	YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ	ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA
DOCUMENTO:	C.C. 72001775	Número de inscripción:	6623071
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO		
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2012		

<input checked="" type="checkbox"/> Licencia(s) de conducción			
<input checked="" type="checkbox"/> Multas e infracciones			
TIENE MULTAS O INFRACCIONES:	NO	NRO. PAZ Y SALVO:	826827111061

- ESTADO DEL CONDUCTOR EN EL SIMIT

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

72001775

Resumen	Comparendos: 0	Multas: 0	Acuerdos de pago: 0
Total: \$ 0			



¿Cómo deseas visualizar el Estado de Cuenta?

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

El ciudadano identificado con el número de documento 72001775, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit.

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

[Ver historial \(1\)](#)



CONTRATO INDIVIDUAL DE
TRABAJO A TERMINO
INDEFINIDO

Código: F-84 | Versión:00

Fecha: 21/06/2019

NOMBRE DEL EMPLEADOR	TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	CARRERA 65 B 81
NIT	900.683.508-4
NOMBRE DEL TRABAJADOR	SANCHEZ JIMENEZ YIMMY RAFAEL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	72001775
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	SUCRE 09/01/1978
DOMICILIO DEL TRABAJADOR(A)	CARRERA 8 B 52 15 BARRIO CIUDAD METROPOLITANA
TELEFONOS DE CONTACTO	3148384305
OFICIO PARA DESEMPEÑAR	CONDUCTOR
SALARIO	\$ 1.423.500
DURACION DEL CONTRATO	A TÉRMINO INDEFINIDO CON UN PERÍODO DE PRUEBA DE 60 DIAS
FECHA DE INICIACION	10/07/2025
FECHA DE TERMINACION	
PERIODO DE PAGO	QUINCENAL
LUGAR DONDE TRABAJARA	A nivel departamental en BARRANQUILLA / ATLANTICO.
MUNICIPIO DONDE SE CONTRATA	BARRANQUILLA / ATLANTICO.

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR(A), de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo A TÉRMINO INDEFINIDO CON UN PERIODO DE PRUEBA DE 60 DIAS, regido además por las siguientes cláusulas, en conexión con la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes: **PRIMERA:** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR(A) y este se obliga: a) poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, o sus representantes. b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, en el horario que para tal fin le fije EL EMPLEADOR. Asimismo, realizará entre otras las actividades y procesos descritos a continuación: a) Recoger y transportar funcionarios y demás clientes con los que la empresa contrata en los lugares indicados por EL EMPLEADOR y/o transportar con la mayor diligencia y seguridad posibles, tomando todas las precauciones que corresponden, respetando para ello todas las normas de tránsito. b) Conducir de manera adecuada para no dañar y mantener el vehículo en buenas condiciones, además de responder por las herramientas y elementos a su cargo. c) Ocuparse del buen funcionamiento del vehículo puesto a su cargo, comunicando a EL EMPLEADOR las necesidades que al respecto se presenten a objeto de adoptar las medidas pertinentes. d) Informar a EL EMPLEADOR los gastos generados por ocasión de la prestación del servicio. e) Llevar siempre el extracto de contrato y demás documentos exigidos para la prestación del servicio de transporte. **SEGUNDA:** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo, programa de alcohol y drogas, el de seguridad y salud en el trabajo y el de higiene y de seguridad industrial de la empresa. **TERCERA:** En relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así:

- Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.
- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, debido a su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.
- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.
- Cuidar permanentemente los intereses de la empresa.
- Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones.
- Recibir la programación diaria de su trabajo y asistir puntualmente a los servicios que le asigne la empresa.

- Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
- Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
- Informar de manera inmediata a la empresa cualquier anormalidad que se de.

CUARTA: El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR(A) por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código Sustantivo del Trabajo. **PARAGRAFO:** Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador(a) o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, no constituya contraprestación directa del servicio ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **QUINTA:** El EMPLEADOR pondrá a disposición de EL TRABAJADOR(A) el material y/o instrucciones de trabajo todos los días, conforme a la cantidad máxima y mínima de eventos o servicios que se tenga en la programación. Así mismo el empleador hará entrega del vehículo para el desarrollo de la actividad, pudiendo ser cambiado en cualquier momento a criterio del EMPLEADOR según las necesidades propias de la empresa cualquier daño que sufra el vehículo por infracciones al tránsito o transporte por culpa o impericia del conductor será responsabilidad de este y deberá pagar la totalidad del valor de los daños ocasionados, y los deducibles que se generen. **SEXTA:** El TRABAJADOR(A) se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem. **SÉPTIMA:** Los primeros 60 días del presente contrato se consideran como periodo de prueba, y por consiguiente cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo.

OCTAVA: La duración del presente contrato es la establecida en este documento. Pero el mismo podrá darse por terminado por mutuo acuerdo o por el incumplimiento por parte del empleado al reglamento interno de trabajo. **NOVENA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y además por parte de EL EMPLEADOR, las siguientes faltas que para el efecto se califiquen como graves a saber: a) Solicitar préstamos especiales o ayudas económicas a clientes o proveedores del empleador aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización de EL EMPLEADOR. b) Autorizar o ejecutar



CONTRATO INDIVIDUAL DE
TRABAJO A TERMINO
INDEFINIDO

Código: F-84 Versión:00

Fecha: 21/06/2019

sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes y/o mercancías de EL EMPLEADOR en provecho propio. c) Retener dineros o hacer efectivos cheques recibidos para el empleador. d) Presentar cuentas de gastos ficticias o presentar como cumplidos servicios o tareas no efectuadas. e) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del empleador. f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, vehículos y útiles de propiedad de EL EMPLEADOR sin su previa autorización ya sea verbal o escrita. g) La no asistencia puntual a los trabajos o servicios asignados, sin excusa suficiente a juicio de EL EMPLEADOR. h) El hecho de que el Trabajador abandone el sitio de trabajo, llegue embriagado al mismo o ingiera bebidas embriagantes y/o drogas alucinógenas en el sitio donde labora. i) El desarrollo de actividades tales como rifas y ventas sin previo aviso a EL EMPLEADOR. j) El incumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo. k) Incurrir en conductas de acoso laboral señaladas en la Ley 1010 de 2006 y/o conductas determinantes de acoso sexual. l) Utilizar los medios de comunicación electrónicos y/o herramientas de trabajo tales como el vehículo o celular entre otros, entregados para el desempeño del cargo en asuntos personales ajenos a las labores señaladas. m) Faltar o no cumplir con alguna de las condiciones dadas en el numeral PRIMERA.

DECIMA: Los servicios o trabajos de transporte realizados por EL TRABAJADOR(A) y pagados a este son de EL EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de propiedad.

DECIMA PRIMERA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR(A), o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR(A) y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR(A), de conformidad con el artículo 23 del código sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la ley 50 de 1990.

DECIMA SEGUNDA: El subsidio de transporte será pagado solo a aquellos trabajadores que la empresa no les suministra el transporte de manera gratuita, PARAGRAFO I: en los casos que el conductor se tenga que desplazar por a asuntos personales o en horarios diferentes al de iniciación y finalización de sus labores no podrá hacerlo en los vehículos del empleador. PARAGRAFO II: en los casos que el conductor se lleve el vehículo para la casa deberá guardar el vehículo en un parqueadero sea público o privado queda prohibido dejarlo estacionado en la calle una vez termina la jornada laboral

DECIMA TERCERA El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Línea Nacional: 018000413856

Medellín | PBX: 604 424 70 10 | Cra. 65 N° 88 - 91 Terminal del Sur Local 337 | Bogotá | Trav. 84B # 25D - 23



CONTRATO INDIVIDUAL DE
TRABAJO A TERMINO
INDEFINIDO

Código: F-84 | Versión:00

Fecha: 21/06/2019

DECIMA CUARTA. Serán responsabilidad y estarán siempre a cargo del TRABAJADOR(A) las infracciones a las leyes de tránsito cometidas con culpa de éste y así sea declarado en sentencia por tribunales respectivos, así como las que se deriven del hecho de no cumplir sus obligaciones con respecto al cuidado y buen funcionamiento de los vehículos a su cargo.

DECIMA QUINTA. Sistema de Seguridad Social Integral. Para los fines consiguientes, EL EMPLEADOR manifiesta que asume directamente el pago de las cotizaciones al sistema, conforme a la norma que rige la materia la cual está en salud es de 12.5% del salario base de aportes para el sistema de seguridad social. El empleado aporta un 4% y la empresa aporta el 8.5%, y en pensión un 16% del salario base cotización. El empleado aporta el 4% y la empresa aporta el 12%, mensualmente y afiliara al TRABAJADOR(A) a las siguientes entidades:

SALUD:

SALUD TOTAL.

PENSION:

COLPENSIONES.

ARL:

AXA COLPATRIA.

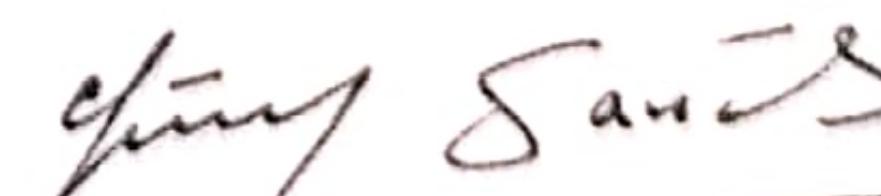
CAJA DE COMPENSACION:

COMFAMILIAR ATLANTICO.

DECIMA SEXTA: mediante la suscripción y firma de este contrato acepto como empleado que los datos de carácter personal que he facilitado de manera verbal o escrita y a través de los documentos entregados sean objeto de tratamiento en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen la materia para que sean incorporados en sus bases de datos o archivos, con la finalidad que se determina a continuación y hasta que manifieste mi interés de finalizarla. 1- la información relacionada con mi nombre, apellido, domicilio, dirección electrónica, teléfono fijo y celular sean consultadas por terceras personas para fines estrictamente administrativos y laborales. 2- también autorizo expresamente a recopilar y almacenar el número de cedula, huella, foto, nombre, apellidos, firma entre otros necesarios para desarrollar este contrato. Para ejercer los derechos de actualización, rectificación, cancelación sobre sus datos personales podrá dirigirse por correo electrónico a info@transportesmultimodal.com estableciendo como asunto el siguiente enunciado: DERECHO DE HABEAS DATA o de igual forma podrá dirigir su solicitud o reclamo a nuestra oficina.

Para constancia se firma en un ejemplar del mismo tenor y valor, en Barranquilla (dado que allí se hace entrega del vehículo) a los 10 días del mes de julio de 2025.


EL EMPLEADOR,
C.C.79209815


EL TRABAJADOR(A),
C.C. 72001775.

	AUTORIZACIÓN Y CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: F-12 Versión: 01 Fecha: 02/10/2019
---	---	--

Dicho cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y de conformidad con lo señalado en el decreto 1377 de 2013 con la firma de este documento manifiesto que ha sido informado por **TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S** que:

1. La compañía actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los que soy titular y que conjunta o separadamente podrán recolectar y utilizar conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía que puede ser consultada en <https://www.transportesmultimodal.com/>
2. La finalidad de la información personal recolectada por **TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S** será utilizada con fines de prestación del servicio de transporte, encuestas de satisfacción y conocimiento de productos, envío de beneficios y campañas institucionales y publicitarias, para acuerdos comerciales, para cumplir obligaciones laborales, para asuntos contractuales. Por lo tanto, dicha información se empleará para divulgar, comunicar y distribuir información, productos y servicios que ofrece **TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S**, organizar y convocar a eventos, para enviar correos electrónicos, boletines físicos y online con información y afines.
3. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la constitución y la ley, especialmente el derecho de conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales en este sentido **TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S** informa que el correo electrónico gerencia@transportesmultimodal.com estará dispuesto para que sea ejercido el derecho a la actualización, la corrección, o la supresión de los datos personales del interesado que así lo solicite.
5. La compañía garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservara el derecho de modificar su política de Tratamiento de datos personales en cualquier momento.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la compañía para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos personales de la compañía y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Autorizo a **TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S** para consultar y reportar mi información en todas las centrales de RIESGO.

Se firma en Barranquilla, el día 8 del mes Julio del año 2025


Firma Empleado
C.c o NIT: 72001 775


Firma Representante Legal
C.c o NIT: 79209815



PIB
08:06:30
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279700324

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72001775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

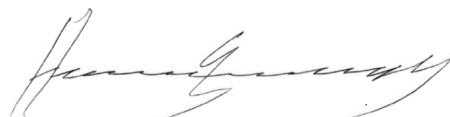
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de septiembre de 2025, a las 08:07:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72001775
Código de Verificación	72001775250903080757

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:08:26 AM horas del 03/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72001775**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ JIMENEZ YIMMY RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2025 08:09:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72001775 YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **122596686**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:22:33 horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72001775**, Apellidos y Nombres **SANCHEZ JIMENEZ YIMMY RAFAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP SAS**, con NIT **900683508-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- ⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- 📞 Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

Escolta - conductor

I. INFORMACIÓN GENERAL

Apellido y nombre
Sánchez Jiménez Jimmy RafaelFecha de nacimiento
09-01-1978 Socorro - SucreDirección domiciliar / Trabajo
CRA 80B # 52-15 Ciudadela MetropolitanaNúmero de teléfono
3148384308Correo electrónico
jimmyrafael0978@gmail.com ColombiaProfesión, experiencia y oficio
Escolta - conductor Union Libre 16 años

Cartilla de identidad	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	72001335	Librilla Militar No.	<input checked="" type="checkbox"/> 72001335	Primera clase
Extranjería	<input type="checkbox"/> Sí	Expedida en Barranquilla	Distrito No.	10	Segunda clase
Cartilla profesional No.	Tiene vehículo?			Licencia de conducción No.	
	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No		72001335	Categoría A2, B7, C7

II. PERFIL LABORAL

Mencione algunos estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Poso conocimiento en protocolo de seguridad y técnicas de escolta con un alto nivel de compromiso, discreción y responsabilidad. Capaz de reaccionar rápidamente ante situaciones de emergencia. Asegurando el bienestar de los clientes y la integridad de los vehículos.

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿En qué empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Empleado <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/> Tipo de contrato		
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha		
¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Nombre			
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Nombre	Dependencia		
¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio <input type="checkbox"/> Amigo <input checked="" type="checkbox"/> Redes Sociales <input type="checkbox"/> Por medio de agencia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál?				
¿Acepta trabajar en una ciudad o distrito al noreste de su domicilio actualmente contratado? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Vive en casa <input type="checkbox"/> Propia? <input checked="" type="checkbox"/> Alquilada? <input type="checkbox"/>	Nombre del arrendador	Teléfono	Hasta cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Describalo e indique su valor mensual			¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? \$
¿Por qué concursa?	¿Cuánto es su aspiración salarial? \$			
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte?	¿Cuál(es)?		
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál(es)?	Por virtudes Policiales X Profesionalismo			

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposo(a) o compañera(a)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
Yulieth Osorio Villa	AUX facturación	
Cargo actual	Dirección	Teléfono
		301 564 0048 Soledad/Atlántico
No. de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Ciudad
4	Esposa, hijos	43, 20, 11, 6
Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Jaime Sanchez R	Pensionado	300 234 4346
Elsa Jimenez S	Amia de Casa	301 322 4131
Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Eder Sanchez	Profesor de Tenis	311 747 0029

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	1989	5	Primaria Basica	Escuela N-5 Mixta	Barranquilla
Bachillerato Académico	X Técnico	1996	6 Bachiller Académico	Marco Fidel Suárez	Barranquilla
Comercial	Otro				
Educación Superior	X Técnico	2004	8 tec. prof. Policia	Escuela Antonio Narino	Barranquilla
	Tecnológico				
	Profesional				
Posgrados					
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	60 horas	Nombre del programa	Escuela manejo Defensivo	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria		Nombre del programa		Institución
¿Cursa estudios actualmente?	¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)	¿Año / semestre que cursa?	
Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
Nombre de la institución			Horario	Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno <input type="checkbox"/>	Fin de semana <input type="checkbox"/> A distancia <input type="checkbox"/>
OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B-Bueno (61 a 80%) MB-Muy Bueno (81 a 100%)					
Sistemas	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	1. <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> MB 3. <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> MB	R <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> MB	4. <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> MB	R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
¿Qué programas maneja?	2. <input type="checkbox"/>	R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB			R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
Idiomas		1. <input type="checkbox"/>	Escucha <input type="checkbox"/> Lectura <input type="checkbox"/> Escriptura <input type="checkbox"/> Habla <input type="checkbox"/>	R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2. <input type="checkbox"/>	R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.					

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección		Teléfono(s)	
Movimiento Indígena AICO	ESCOLTA	Cra 42 # 35B - 179		300 805 9798	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
ESCOLTA CONDUCTOR	Seguridad	01/02/19	26/03/22	\$2.500.000	\$2.800.000
Funciones realizadas	trasportar al delegado que necesitava ir, conducir de forma Segura el Vehículo Asignado				
Nombre de su jefe inmediato	Cargo				
Oscar Vallejo Calle	Delegado costar Atlántico				
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/>	¿Cuánto tiempo?	Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	¿Cuál?	
		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/>	Jornada: Diurna <input checked="" type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/>	Otra jornada <input type="checkbox"/>			
Motivo del retiro: Voluntario					

Nombre de la empresa INVERSIONES AFACO	Actividad Económica seguridad	Dirección Calle 31 # 36-47	Teléfono(s) 3187347529
Cargo(s) desempeñado(s) por usted Escolta - conductor	Área del cargo seguridad	Fecha Ingreso 04/03/12	Fecha Retiro 19/10/13
Funciones realizadas Recojer dinero de las ventas y depositarlo en las cuentas de la empresa, trasportar al propietario	Cargo Jaimie Acuña Hars	Sueldo Inicial \$ 1.500.000	Sueldo Final \$ 2.000.000
Nombre de su jefe inmediato Jaimie Acuña Hars	Cargo Administrador		
Logros obtenidos			
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Fijo <input type="checkbox"/>		Contrato directo con la empresa <input checked="" type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/>		Jornada: Diurna <input checked="" type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>	
Motivo del retiro Voluntario			

Nombre de la empresa Policia nacional	Actividad Económica seguridad	Dirección Cra 43 # 47-53	Teléfono(s) 3416000
Cargo(s) desempeñado(s) por usted Patrullero. seguridad	Área del cargo 04/08/97	Fecha Ingreso 04/12/04	Fecha Retiro \$
Funciones realizadas Mantener el orden Público y la Seguridad en las areas asignadas	Cargo Sargento Geraldo Pertuz	Sueldo Inicial \$	Sueldo Final \$
Nombre de su jefe inmediato Sargento Geraldo Pertuz	Cargo Jefe servicios especiales		
Logros obtenidos			
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Fijo <input type="checkbox"/>		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/>		Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>	
Motivo del retiro			

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores				
1. Nombre Zuleima Osorio Villa	Ocupación contadora Pública	Dirección Bogota	Teléfono 3012327876	
2. Nombre Fredy Osorio Urmanca	Ocupación Pensionado ejercito	Dirección Cra 11A # 50-77	Teléfono 3016741800	
Nombre de un familiar que podemos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente				
1. Nombre Sandra Sanchez J	Ocupación Cajera	Dirección Cra 8A # 40-77	Teléfono 3015109871	
2. Nombre Yeris Sanchez J	Ocupación administradora	Dirección Cra 8B # 40-72	Teléfono 3012337127	

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción.



Nota importante Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.	Certificación Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).	Firma del solicitante <i>Yeris Sanchez J</i> C.C. 72001775
---	---	---



MANUAL DE FUNCIONES

Código: F-50 | Versión: 04

Vigencia: 01/07/2020

1. Nombre del cargo: CONDUCTOR

Personas a cargo	Ninguna
Jefe inmediato	Auxiliar Logístico, Director logístico
Objetivo del cargo (Función principal)	Prestar en forma segura, oportuna, cómoda y ágil el servicio de transporte a clientes y usuarios.

FUNCIÓNES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Conducir el vehículo asignado, respetando las normas de tránsito y prestar un buen servicio a los usuarios.
2. Prestar el servicio de transporte designado en la fecha, hora y tiempo estipulado cumpliendo con los requerimientos del cliente y de los usuarios.
3. Revisar y mantener la documentación reglamentaria del vehículo al día (licencia, SOAT, CDA, preventivas, tarjeta de operación entre otros) así como la documentación personal.
4. Reportar a la empresa las novedades presentadas en el servicio.
5. Responder por el buen estado del vehículo y los bienes a su cargo (herramienta, radio, pasacintas, panel, parlantes, etc.)
6. Informar oportunamente el mantenimiento o reparaciones que requiera el vehículo
7. Asegurarse que el vehículo permanezca en perfecto estado de aseo e higiene general.
8. Portar adecuadamente el uniforme (sin accesorios inadecuados como: aretas, cadenas gorras, busos etc.)
9. Asegurarse que su vehículo tenga los repuestos y equipo de carretera imprescindibles.
10. Contestar las llamadas telefónicas cuando no se encuentre conduciendo el vehículo
11. Cumplir con la ficha técnica preventiva, mantenimiento preventivo y revisión técnico-mecánica (CDA) en las fechas establecidas
12. Entregar copia de todos los documentos renovados.
13. Cumplir con todas las normas del contrato de vinculación de servicios, los decretos y resoluciones del ministerio y demás observaciones y solicitudes de la administración.
14. Dar buen trato al personal transportador.
15. No hacer cambios a las rutas sin la debida autorización del coordinador.
16. Procurar el cuidado integral de su salud.
17. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
18. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
19. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
20. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST
21. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
22. Cumplir con las disposiciones establecidas por la empresa en procura de la prevención de accidentes, lesiones personales, protección de los activos y conservación del medio ambiente.
23. Mantener el vehículo en buenas condiciones de orden y aseo.
24. Entender los conceptos básicos del sistema de gestión integral.
25. Aportar sugerencias para mejorar el puesto de trabajo.
26. Reportar actos o condiciones inseguras.
27. Reportar incidentes y accidentes.

*Yuri Santos
ee72001775*

28. Realizar una separación adecuada de los residuos.
29. Hacer un uso óptimo de los recursos.
30. Mantener la confidencialidad de la información.
31. Portar el carné en un lugar visible.
32. Salvaguardar la información bajo la responsabilidad del cargo.
33. Reporte siniestros viales en el periodo de una año
34. Participaciones en capacitaciones de seguridad vial
35. Compromiso de cumplir con la legislación y lineamientos de seguridad vial de la organización
36. Reporte oportuno y veraz de su condición de salud
37. Infracciones de tránsito cometidas en un periodo de un año
38. Quejas impuesta frente al comportamiento en la seguridad vial que ponga en riesgo a los demás miembros de la comunidad u otros actores viales por el periodo de una año

AUTORIDADES DEL CARGO	
1	Dar, cumplimiento a la ruta asignada y en caso de presentarse novedades, solicitar autorización del cambio de ruta a su Jefe Inmediato. Mantener la confidencialidad de la información empleada en el cargo asignado.
2	Inspeccionar el vehículo Reporta accidentes e incidentes de trabajo actos y condiciones inseguras al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o a la alta dirección
PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO	
Ergonómicos, públicos, naturales, psicosociales, biológicos, incendios, locativos, físicos	
RENDICIÓN DE CUENTAS	
Auxiliar Logístico: Informar actos condiciones inseguras, incidentes que se presenten durante la prestación del servicio.	
CONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN	
<input checked="" type="checkbox"/> (SI), <input type="checkbox"/> (NO)	

PERFIL	
Educación	Mínimo esperado: básica primaria (lectura y escritura) Ideal: bachiller.
Formación	Legislación y normas de transito Manejo defensivo, mecánica básica y primeros auxilios.
Habilidades	Comunicación , Relaciones Interpersonales, Servicio al cliente, Manejo del tiempo, Sentido de reserva, puntualidad, Toma de Decisión, Iniciativa, Asertividad, Liderazgo, Identificar peligros, Puntualidad, Trabajo en Equipo, Adaptación
Experiencia	Experiencia mínima comprobada 6 meses, preferiblemente (1) año como conductor



MANUAL DE FUNCIONES

Código: F-50 | Versión: 04

Vigencia: 01/07/2020

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Descripción	Responsable
1	09/11/2022	Se agregan funciones y responsabilidades en materia de seguridad vial	Coordinadora de GH

*Yuní Sandoval
09/11/2022*

Cédula: 72001775
Fecha de expedición: 03/09/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 03 de septiembre de 2025 a las 08:05 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

YIMMY RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ

DOCUMENTO:

C.C. 72001775

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

6623071

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

30/11/2012

Licencia(s) de conducción

Multas e infracciones

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:

NO

NRO. PAZ Y SALVO:

826452808069

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **72.001.775**

SANCHEZ JIMENEZ

APELLIDOS

YIMMY RAFAEL

NOMBRES

Yimmy Sanchez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1978**

SUCRE
(SUCRE)

LUgar DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

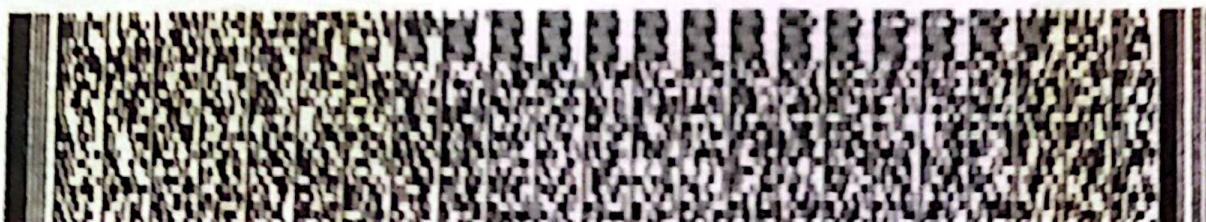
M

SEXO

06-MAR-1996 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PEÑASOS GIRALDO





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 72001775

Nombre

YIMMY RAFAEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ

FECHA DE NACIMIENTO

09-01-1978

BANDERA-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

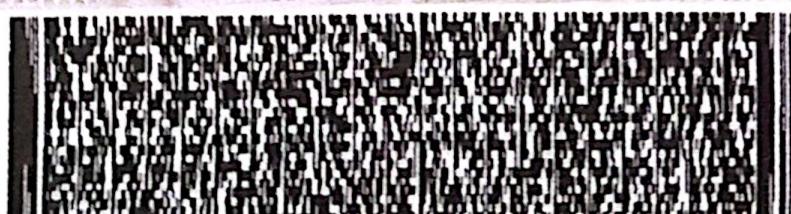
26-12-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST MCPAL TTOYTTE SOLEDAD

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	21-10-2034	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	26-12-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	26-12-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002882711